

+

Noble y Leal Villa de Vergara.

Señor.

Lozano de Otacqui Maestro de Portas del baxio de San Antonio Jurisdiccion de V. S., puesto con el debido respeto à su obediencia expone à V. S., que desea el que la casa de Portas propia suya sea admitida en la Hermandad de Casas Jernadar de V. S., sugeriendola à pagar el contingente acordado y establecido en caso de incendio, y

Suplica à V. S. se digne admitirla y mandarla se aiente en el Libro de la referida Hermandad, en que se bixamado.

Lozano de Otacqui

No alugar por sea
Casa sola y no caserio